

**COMISION INTERSECTORIAL DE PARTICIPACION CIP
ACTA No. 4 de 2023**

SEGUNDA SESIÓN

EXTRAORDINARIA

FECHA: 16 de agosto de 2023

HORA: 10:00 a.m. a 12:00 m

LUGAR: Sede Principal del IDPAC

INTEGRANTES DE LA INSTANCIA:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
ALFY ROSAS	SUBSECRETARIO DE GESTIÓN LOCAL	SECRETARÍA DEGOBIERNO	x		DELEGADO Se conecta a la reunión vía Teams
FREDY ALEXANDER MARTÍNEZ	ASESOR DEDESPACHO	SECRETARÍA GENERAL	x		DELEGADO Se conecta a la reunión vía Teams
PATRICIA OCHOA	JEFE DE OFICINA	SECRETARÍA DE HACIENDA	X		
ASTRID LORENA CASTAÑEDA PEÑA	SUBDIRECTORA DE LA PROMOCION DE LA PARTICIPACIÓN	IDPAC	X		DELEGADO
JUAN CARLOS PRIETO	JEFE DE LA OFICINA DE PARTICIPACIÓN Y DIÁLOGO DE CIUDAD	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	x		DELEGADO
ALFREDO BATEMAN SERRANO	DIRECTOR	SECRETARÍA DESARROLLO ECONÓMICO		X	DELEGADO (no adjunta delegación)
TAMARA PAOLA AVILA	DIRECTORA	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN		X	DELEGADA
OSCAR DAVID GARZÓN	SUBDIRECTOR DE DISEÑO, EVALUACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN	SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL		X	DELEGADO
DANIELA LISCANO	PROFESIONAL	SECRETARÍA DISTRITAL DESALUD	X		DELEGADA

HUGO CORTES	DIRECTOR	SECRETARÍA DE CULTURA, REC Y DPTE		X	DELEGADO
ALIX MONTES	JEFE OFICINA	SECRETARÍA DE AMBIENTE		X	DELEGADA
CARLOS ANDRÉS VANEGAS	PROFESIONAL	SECRETARÍA DE MOVILIDAD	X		DELEGADO
MILTON JAVIER LATORREMARÍÑO	SUBDIRECTOR DE PARTICIPACIÓN Y RELACIONES CON LA COMUNIDAD	SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT	X		DELEGADO
MARCELA ENCISO	DIRECTORA	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	X		DELEGADA (no adjunta delegación)
HERNÁN LÓPEZ	DIRECTOR	SECRETARIA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA		X	DELEGADO (no adjunta oficio)
ANDRÉS FELIPE CORTES	DIRECTOR TÉCNICO	SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL		X	No adjunta delegación

SECRETARIA TÉCNICA:

Nombre	Cargo	Entidad
ASTRID LORENA CASTAÑEDA PEÑA	SUBDIRECTORA DE PROMOCIÓN DE PARTICIPACIÓN	DE LA INSTITUTO DISTRITAL DE PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL (IDPAC)

INVITADOS PERMANENTES:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
OSCAR MANUEL RODRIGUEZ	CONTRATISTA	SECRETARÍA GENERAL	X		
LUZ ADRIANA PEÑA	CONTRATISTA	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	X		
IVONE PAOLA LARA	CONTRATISTA	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	X		
YESSICA HERRERA BELTRÁN	CONTRATISTA	SECRETARÍA DISTRITAL DE LAMUJER	X		
EDWIN ARIZA VARGAS	CONTRATISTA	SECRETARÍA DE AMBIENTE	X		
CAROLINA MORENO	CONTRATISTA	SECRETARÍA DE HACIENDA	X		
MICHAEL CRUZ	CONTRATISTA	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	X		
YENIFER VIRACACHÁ PLAZAS	CONTRATISTA	SECRETARÍA DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA			
EDUARDO CONTA	CONTRATISTA	SECRETARÍA DE HABITAT			
ANDREA NIÑO ACUÑA	CONTRATISTA	SECRETARÍA DE HABITAT	X		
DIANA MEJÍA CASTRO	CONTRATISTA	SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACION Y DEPORTE	X		

OTROS ASISTENTES A LA SESIÓN:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
MARIALEJANDRA ESGUERRA FORERO	GERENTE DE INSTANCIAS Y MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN	IDPAC	X		
MARIO SOLANO PUENTES	CONTRATISTA	IDPAC	X		
MARÍA CAMILA ZAMBRANO	CONTRATISTA	IDPAC	X		
ADRIANA PAOLA ACUÑA	CONTRATISTA	IDPAC	X		
ALEXANDRA ANGULO QUIÑONES	CONTRATISTA	IDPAC	X		
MARIO SOLANO CIFUENTES	CONTRATISTA	IDPAC	X		
LUISA FERNANDA PINZÓN GAMBOA	CONTRATISTA	IDPAC	X		

ORDEN DEL DÍA

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Socialización de la reforma del Sistema Distrital de Participación (IDPAC).
3. Propositiones y varios.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Llamado a lista y verificación del quórum

Astrid Lorena Castañeda Peña, en calidad de Secretaria Técnica adelanta el llamado a lista e informa que hay quórum decisorio y deliberatorio.

2. Socialización de la reforma del Sistema Distrital de Participación (IDPAC)

Marialejandra Esguerra Forero, gerente de la GIMP, saluda y comenta que adelantará una presentación en el tema de la reforma, la cual tiene 17 años de vigencia sin una efectividad real y es el mismo caso con las autoridades de la participación, pues las Secretarías de despacho son autoridad, pero no hay claridad en tanto a quién da línea en el Distrito en estos temas, incluyendo el Consejo de Gobierno y el Concejo de Bogotá, así como las demás entidades que tienen esa característica, lo que generamúltiples dificultades porque no hay una cadena de mando unificada.

Todo lo anterior genera problemas con la ciudadanía y desconfianza institucional, dice que el sistema se debe modificar porque se han detectado cinco fallas dentro del análisis, el primero es la baja participación, no hay cumplimiento en los avances del sistema, ni respuestas en las salidas de los mismos, hay muchas quejas pero no se saben responder; la falta de articulación normativa, pues,

cada entidad expide las normas de manera independiente, hay fallas en el proceso de conformación de las instancias, en todas son los mismos actores, no hay un mecanismo de efectividad en los liderazgos y la dispersión de más de 1.000 instancias, lo que genera una carga en el sistema muy fuerte, según las encuestas, la baja participación se da porque a la ciudadanía no le interesa, no le ve utilidad a la participación, además no reciben respuestas claras, considera que hay múltiples instancias. En este momento, hay 74 líneas de discusión, en temas de juventud, planeación, infancia, música, danza, deporte, incluso se han unido varias. A marzo, cuando se empezó a trabajar en la reforma había 850 instancias de participación activas, ese número ha cambiado, ahora hay 1.082 instancias de participación, no todas están activas, pero, esto no implica solo la diversidad de temas, sino la duplicidad de esfuerzos para hacer todo el trabajo, por eso es necesario abordar estos temas y reestructurarlos.

La armonización normativa también es necesaria, otro tema importante es el de las votaciones por el sistema VOTEC, que es la plataforma virtual y ha ayudado en los procesos de elecciones. Sin embargo, el costo beneficio es demasiado elevado, porque en los 24 procesos electorales que se han adelantado, solo han votado 37.400 personas, esto implica un proceso de mantenimientos a la plataforma, publicidad y personas que generan multiplicidad de temas logísticos, lo que se quiere, es que en un mismo periodo de tiempo se puedan elegir las 311 instancias, y evitar los reprocesos de inscripción para las elecciones, siendo esta una queja de la ciudadanía sobre la plataforma VOTEC.

Por otro lado, se presentan algunos objetivos que tiene el sistema, el principal es garantizar la efectiva coordinación del ~~sistema~~ y la sinergia de los actores sociales para el fortalecimiento de la participación en el Distrito, garantizar las condiciones de la participación y la paridad en la toma de decisiones.

¿Cuáles son las innovaciones del sistema? la reforma no entiende la participación como un momento único, sino como una escala de momentos, el alcance de la participación es la sumatoria de las condiciones y estrategias para que se pueda participar, la idea de esto, no es solo informar, sino que la ciudadanía siga vinculada a los procesos. El nuevo Sistema Distrital de Participación enmarca tres autoridades claras: la Alcaldía Mayor, la Secretaría de Gobierno y el IDPAC; cada uno tiene un rol específico en el sistema asociado al mismo rol que tienen en el Distrito; la Alcaldía Mayor dará línea en temas más abstractos de la promoción de la participación, la Secretaría de Gobierno dará una línea en la parte técnica y temática y el IDPAC dará la técnica en temas de participación, con ello, cuando haya un problema se sabrá a quién buscar y se podrá recurrir a un ejercicio más fácil en la cadena de mando.

Habrá una mesa de coordinación del sistema, en donde tendrán asiento el secretario de Gobierno y el director del IDPAC y habrá una inclusión de las Alcaldías Locales, teniendo en cuenta que ellos manejan el músculo financiero, por medio de la inclusión de tres Alcaldías que van a tener un relacionamiento específico, que una de ellas sea rural, que sean rotativas para que no duren más de dos años en el ejercicio de coordinación y que haya una alcaldesa; los componentes claves serán tres: el institucional, el de gobernanza que tendrá la CIP; el nivel local que tendrá una actividad importante con las CLIP, pues se ha detectado una falta de comunicación entre ellas (CIP y CLIP) que no permite una información clara entre lo distrital y lo local, por lo que se requiere que haya un nivel de coordinación claro.

En el componente de Gobernanza se tendrá el Consejo Consultivo Distrital de Participación, buscando dignificar el papel de los delegados, la idea es que se nutra de toda la participación porque tiene una representación institucional bastante importante, pero también reúne un número importante de instancias del Distrito. En el consultivo se manejan los planes de participación, la socialización a la reforma de la Política Pública, temas como Presupuestos Participativos, también se revisará el sistema electoral que tiene que ver con VOTEC y la unificación de los periodos electorales. Con la CLIP y las Organizaciones Sociales se creará un subsistema local para adelantar el ejercicio de participación ciudadana, también se cree que para participar no hay un solo camino porque mucha gente no solo lo hace a través de las instancias, por lo anterior, se requiere defender los mecanismos de participación.

El tema de Presupuestos Participativos queda en el nuevo decreto como un instrumento agregado al tema de la participación, Bogotá Abierta, el Fondo Chikaná, el Observatorio de la Participación y todo el tema de Causas y Consultas Ciudadanas, que requieren de muchas mejoras y, por otro lado, las estrategias de la participación, que van de la mano de los niveles de la participación. Para ello hay que tener múltiples estrategias para que no haya duplicidad de esfuerzos en materia de participación, la estrategia de divulgación y comunicación, que también es una herramienta importante, donde está la Escuela del IDPAC y la estrategia de fomento que tiene el Distrito, con el fin de que no haya canales diversos, en términos de duplicidad de cursos y demás, toda la estrategia de colaboración ciudadana y divulgación y la estrategia de fortalecimiento y fomento, porque desde el IDPAC se sabe que fomentar la participación, no es solo dar incentivos económicos, sino que se requiere de una estrategia más amplia. Considera que ese es el esqueleto del sistema y lo que se busca es que haya una mayor relación y una mejor comunicación con la comunidad.

¿Qué saldría definitivamente del sistema? los espacios físicos y las metas de concertación, porque no se han dado de la manera correcta durante los últimos años, se quedan las CLIP y habrá una articulación en temas de cultura, recreación y deporte, cambiarán las autoridades de la participación, los instrumentos de la participación, la dirección del sistema, los principios de incidencia, se cambia toda la lógica de la participación ciudadana, y se agrega los niveles de participación, el sistema electoral de participación para que hayan jornadas únicas en un mes y puedan las instancias participación de proceso electoral, de esta manera, se evita activar todo el año la plataforma VOTEC.

Por último, el tema de organización y racionalización de instancias, la idea no es desaparecer la instancia, sino reorganizarlas con las Alcaldías Locales, que es donde hay más instancias de participación, los cambios para la armonización normativa son la CIP, se le asignarán nuevas funciones para que haya una mejor coordinación con cultura y salud, y revisar el ejercicio de la participación, también, evaluar las actividades del Sistema Distrital de Participación, para revisar en dónde están las fallas, por eso se deben fortalecer las áreas institucionales, lo otro, es verificar la información que brinda el sistema y revisar las quejas que llegan a la entidades. Sobre las CLIP, harán las recomendaciones a nivel local, liderarán los procesos de rendición de cuentas y darán trámite a todas las recomendaciones dadas por las entidades.

Agrega que el Decreto 819 de 2019 se derogará en su totalidad, comenta que contenía el subsistema local de participación, y un tema importante que era el concepto de planeación para la creación de instancias, la idea ahora es que cada entidad conozca la creación de las instancias que tengan que ver con el tema que maneja la entidad respectiva para que también conceptúe si es necesaria o no. Además, cambiará el Decreto 321 de 2018, donde los representantes del consejo Consultivo Distrital estarán en constante actualización, dice que lo que pasó con la Ley 1757 es que no planteó una norma específica para la ciudad y actualmente ya hay varios consejos distritales, como el de la bicicleta, de discapacidad, el de niños y niñas, del ámbito nacional, la idea es vincular a las instancias sin dejar de lado a las organizaciones y no hacer duplicidad de esfuerzos y hacer un canal más claro y definido.

La reforma tendrá otras funciones, como la valoración de la oferta participativa, no solo la que presenta el IDPAC y Gobierno, sino también las otras entidades que tengan la capacidad de dialogar con los Consejeros y Consejeras sobre temas de importancia para ellos, por último, la presidencia de esa instancia la ejercerá uno de los consejeros, actualmente está presidida por Gobierno y esa recomendación se hará en otras instancias, comenta que desde el pasado 25 de abril se está revisando el tema de la reforma desde Gobierno y se vienen adelantando diálogos con la ciudadanía desde el mes de mayo con mesas de trabajo, se llevó a cabo una reunión con el Consejo Consultivo Distrital y estaba pendiente la reunión con la CIP.

Actualmente, se está socializando la reforma con las diferentes organizaciones sociales, dice que las recomendaciones que han adelantado los sectores, como plantear un artículo sobre los ciclos de la participación, pues se requiere que la comunidad participe de una manera más activa, como por ejemplo en el Plan de Desarrollo Distrital y Local, en las discusiones del POT, en la discusión del presupuesto distrital, rendición de cuentas, desarrollo de políticas públicas, presupuestos

participativos, además comenta que la Secretaría de Integración Social habló de un tema importante que era incluir el modelo de fortalecimiento del IDPAC, dentro de esas estrategias de participación, como un instrumento que puedan tener otras instituciones, dado que ya está construido y al mismo tiempo aclarar el tema del censo electoral.

La Secretaría de Salud invita a incluir todo el modelo de participación, como un ejemplo de gestión, habló de la importancia de la articulación entre sistemas y tenerlos como referencia. La Secretaría de la Mujer planteaba otros temas, que son la violencia de género, por eso se hará una inclusión en el tema de género y paridad, tener una inclusión de un artículo sobre la prevención de la violencia de género en las diferentes instancias de participación, porque se han visto casos de violencia política contra mujeres, violencia psicológica y en los peores casos, violencia física, por último, señala que el sistema buscará promover la paridad de género y vigilar la prevención de violencia, ese tema no está actualmente en el sistema, dice que todo estará listo para ser comentado, que se recibirán los comentarios y apreciaciones, que es importante que todos tengan claridad de la reforma, la intención es aprobarla este año, porque la modificación del sistema es inminente, también se recibirán las observaciones en el correo de la Gerencia. Comenta que ya varios sectores conocen el tema de la reforma, que quedaron pendiente por agregar los comentarios de Educación y Ambiente. Agradece la atención a la presentación y abre un espacio para preguntas y observaciones.

Astrid Lorena Castañeda Peña añade que el tema de paridad de género, a pesar que en la actual administración se intentó incluir, hubo dificultades que venían de algunos sectores, cuando se orientaron elecciones la línea es que hubiera paridad, además porque ha sido un mandato de la alcaldesa, el principio de la igualdad.

Yenifer Viracachá de la Secretaría de Seguridad y Convivencia, saluda y comenta que siempre ha insistido en cómo se ven reflejadas las políticas públicas, dice que no se menciona la Política Pública de Participación en la presentación, pregunta si las estrategias tienen que ver con los instrumentos, no ve lo institucional, ni cómo se ordena con el tema de gobernanza, en el término de las políticas públicas, dice que las instancias de participación en el territorio están sectorizadas y no permiten que estén en la misma línea, por último, dice que no está de acuerdo en las grandes diferencias entre la CIP y las CLIP, porque la primera es obvio que funciona a nivel distrital. Solicita que se tenga en cuenta esa inquietud en las observaciones que se están recogiendo.

Juan Carlos Prieto de la Secretaría Distrital de Planeación, menciona que el sistema se debe reformular porque es muy gaseoso y difícil para vincularse y que obedece más a una agenda del IDPAC, que de la misma administración, plantea dos puntos y el primero tiene que ver con el Acuerdo 878, que se está armonizando en el periodo de las instancias y el otro es la discusión de las nuevas localidades que se dará en la próxima administración; por último, agrega que, si bien están varias instituciones en la CIP, el sistema debe buscar que la ciudadanía participe y opine sobre la reforma.

Daniela Liscano de la Secretaría Distrital de Salud, plantea que deben responder a la Resolución 2063 de 2017 Política Pública de Salud a nivel nacional, que ellos como entidad participan y armonizan sobre los Decretos Distritales, pero que están como entidades suscritas al nivel nacional.

Milena Romero de la Secretaría de Educación, hace varios comentarios sobre la participación, sobre todo a nivel técnico, dice que la propuesta debe revisar unos temas más de fondo, agrega que están revisando un acuerdo para el tema de la participación, como un elemento importante, porque el problema, no solo está en el ciudadano, sino en las entidades, lo que implica una sustentación fuerte, lo cual impacta en la implementación del decreto. Comenta que también tienen un tema con relación a lo local y lo distrital, que sucede con la mayoría de las instancias y que consiste en que las instancias como están formuladas, los tiempos y las elecciones son diferentes, coloca como ejemplo el consejo consultivo que se elige cada dos años y otro cada año se debe armonizar porque es difícil unificarlos.

Se debe dar esa línea temática que tiene que ver con formulación de planes de trabajo, menciona que en la Resolución la 753, en donde se determina cómo es el funcionamiento de las instancias de

coordinación y en este momento no hay una norma que diga cómo funciona las instancias de participación y es aquí donde se generan conflictos. Comenta que en la exposición se presentaba un diagnóstico que tienen incidencia en todos los temas, y debe haber una armonización entre lo que responden las entidades como misionalidad; la participación es transversal y toca todas las áreas de las instituciones. Finalmente, habla de un tema de orientadores que es una mesa que se trabaja como dirección que es la política pública que tiene que ver con el Plan Sectorial de Educación, y que se desprende del Plan de Desarrollo Distrital, es una complejidad que se debe tener en cuenta y que puede ser en otro espacio de coordinación.

Yenifer Viracachá de Seguridad, dice que, en varias entidades, donde no hay planes de participación, se deben mirar todas las áreas y activar con varios mecanismos para mejorar los niveles de gobernanza.

Milton Latorre de la Secretaría del Hábitat, saluda y comenta que es verdad que en el aparato institucional se debe preparar cada entidad y Secretaría, porque cuando se relacionan con la comunidad se presentan diferencias, coloca como ejemplo los casos de su entidad, ellos tienen un brazo para apoyar a la comunidad, pero no como otras entidades que tienen una Oficina Asesora o de Planeación, entonces la incidencia en el proceso de participación de la política pública no es la misma, porque no tienen cómo mostrar lo que realizan.

Marialejandra Esguerra Forero responde algunas dudas de los delegados, toma como ejemplo lo que expone Juan Carlos Prieto frente al tema de las instancias, dado que algunas definitivamente no se pueden intervenir, por ejemplo el CTPD, porque vienen del nivel nacional, también dice que hay instancias a las cuales se les puede dar una línea técnica que debe salir de las recomendaciones de la CIP y las CLIP para enlazarlas con cada uno de los instrumentos, para esto, debe haber un proceso de preparación de estrategias explicando que esto quedó contemplado en el Decreto que son complementarios. Agrega que la reforma al sistema sale de una necesidad de la política pública, por eso la reforma se hizo posterior al desarrollo de la política pública, porque se estudia desde uno de los mandatos, dice que en todas las funciones de la misma lo que más se repite es supervisar, ejecutar toda la política pública, porque allí hay otros componentes que no tienen que estar directamente plasmados con el sistema, pero si como responsabilidad de varias de las autoridades y de todos los componentes.

Frente al tema de cómo se ha ido construyendo la información, dice que la Gerencia construyó un inventario de instancias a través de la gestión local con el equipo territorial y las Alcaldías Locales, también a través de la normatividad, agrega que el inventario se nutre todos los días, y que también incluye instancias informales, que no requieren una secretaría técnica, ni un acompañamiento de los sectores, pero lo que ha pasado es que tienden a formalizarse, bien por los ediles o por el Concejo de Bogotá, piensa que no todas las instancias deben ser formales para funcionar.

La idea es cualificar cada instancia y revisar si está la capacidad operativa para que funcione, evitar la duplicidad, la idea no es que la comunidad compita cuando esto se presenta, frente al Concejo de Bogotá es difícil generar opinión porque ellos son autoridad, pero la idea si es fortalecer las que más se requieran, dice que las Alcaldías Locales frente al punto han tenido un elevado costo con las secretarías técnicas, también agrega que el 14 de septiembre se entregará un informe de instancias de participación del Distrito y el tablero de control que será accesible a toda la ciudadanía y que servirá como georreferenciación por temáticas y por años, ese día ya se tendrá la información. Con relación al tema del diseño institucional, para mejorar la comunicación con la ciudadanía se ha trabajado con la comunidad y se han adelantado reuniones virtuales. Finalmente, considera que quedó claro que no todas las instancias se pueden fusionar, agradece a todos la atención prestada y da por terminada la presentación.

3. Proposiciones y varios

Astrid Lorena Castañeda Peña comenta que uno de los compromisos del Plan de Acción es la Semana de la Participación, informa que está programada del 11 al 17 de septiembre y desde el IDPAC ya hay actividades enmarcadas, como los encuentros de observatorios y la presentación de la reforma de la Política Pública de Participación Incidente y será el punto central con el que se abrirá la Semana de la Participación. Es muy importante porque después de tres años ya está en los detalles finales y se hará un evento para adelantar la firma simbólica de la Política Pública, tendrá lugar el 11 de septiembre a las 5 de la tarde en la Universidad Jorge Tadeo Lozano.

La alcaldesa Mayor está agendada para participar en el evento, socializa la agenda de la semana y pregunta qué entidades han presentado propuestas, porque solo tiene en el radar, Salud y Planeación, dice que la UAESP ya compartió algunas actividades. Menciona que es importante discernir de la semana del IDPAC. Agrega que se tienen varios objetivos, la participación con la comunidad, un balance teniendo en cuenta que esta administración está finalizando y se está socializando un mensaje sobre el arte, la cultura y el cuidado, se hará un enfoque sobre la incidencia, innovación, concertación y diálogo, teniendo en cuenta que el año anterior se adelantaron pactos y la idea es que la ciudadanía participe y comente cómo le pareció el ejercicio de los pactos, y el cumplimiento de los compromisos, otro objetivo es colaboración y cuidado, por ejemplo cuidar el medio ambiente, los animales, el entorno, las personas que nos acompañan, y por eso se ha querido tratar ese enfoque y finalmente, la promoción de la participación, dice que así va la agenda.

Agrega que la presentación de la política pública se hará en el auditorio de la Universidad Jorge Tadeo Lozano, la metodología es contarle a la comunidad qué quedó y qué se reformó, en un ejercicio solamente de socialización; la segunda parte será un acto protocolario en donde la alcaldesa Mayor firmará el Decreto, la otra actividad es de la Secretaría de Gobierno es un foro que está planteado dentro de la oferta institucional, está pendiente el lugar y la hora, lo otro es un encuentro distrital de los observatorios, lo lidera el observatorio del IDPAC con el acompañamiento del Distrito, se presentarán varios informes, se revisará cómo está la participación desde lo Distrital, con cifras y reportes. Ya se han hecho lecturas de la participación en lo local y para el tema del pactatorio se está ubicando el lugar; en principio se adelantará en el auditorio del IDPAC, pero se está ubicando otro lugar que sea más central. El 16 de septiembre se tendrá el Congreso de Desaprendizaje, liderado por la Escuela del IDPAC, este año será sobre desaprender el machismo y será mediodía en el Parque del Renacimiento. La idea es que la ciudadanía identifique la violencia de género y se adelantará el día sábado 17 de septiembre. Habrá una actividad de Gobierno, la idea es identificar puntos de basura, también hay actividades itinerantes, como un ciclo de cine, para tenerlo de martes a viernes sobre la participación ciudadana en la casa de las experiencias y menciona que hace falta la agenda de las Alcaldías Locales.

María Camila Zambrano menciona que se ha solicitado apoyo a la Secretaría de Cultura para colaborar con los equipos en algunos eventos, con la UAESP se está tratando de articular una agenda que ellos ya tengan y ajustarla a la Semana de la Participación, con IDPYBA hay acercamientos para que a través de la plataforma la Red de Cuidado se adelante una campaña de la donación de juguetes, alimentos y medicamentos para mascotas y vincular a varias fundaciones. IDARTES también entregó algunas actividades que harán parte de esta semana, la idea es que las entidades nos apoyen con las convocatorias, agrega que las agendas se puedan ir entregando, lo importante es que ninguna entidad quede por fuera de los eventos.

Astrid Lorena Castañeda Peña propone enviar de nuevo el correo para que todos lo puedan revisar y definir las actividades, agradece la asistencia a la reunión e informa que el orden del día está agotado, por lo anterior, levanta la sesión a las 12: 00 m.



Decisiones

Icono	Decisión
N/A	En esta sesión no se tomaron decisiones

Compromisos

	Compromisos	Nombre responsable	Entidad	Fecha límite para su cumplimiento
1	Remitir el Acta	Mario Solano Puentes	IDPAC	08/2023
2	Remitir un enlace en drive para recibir la información de las actividades de cada sector para la semana distrital de la participación.	Alexandra Quiñones Angulo	IDPAC	08/2023

En constancia firman:

 <p>ALFY ROSAS SÁNCHEZ Subsecretario de Gestión Local Secretaría Distrital de Gobierno Presidente CIP</p>	 <p>Firmado digitalmente por ASTRIDA PEÑA ASTRID LORENA</p> <p>ASTRID LORENA CASTAÑEDA PEÑA Subdirectora de Promoción de la Participación - IDPAC Secretaría Técnica</p>
--	--